



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2010

Expte. N° 23.581/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Dra. Gladis Graciela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y miembro del Comité Organizador de las 1° JORNADAS ESTUDIANTILES DE DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN en la citada Facultad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y destinado a solventar los gastos de realización del citado evento.

QUE se presentó dicha rendición por el importe total asignado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la Dra. Gladis Graciela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y miembro del Comité Organizador de las 1° JORNADAS ESTUDIANTILES DE DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN en la citada Facultad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0135-10